NIT 890.980.840-3

RESOLUCIÓN No. 147

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO"

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las contenidas por el artículo 14 decreto 1876 de 1994 y los Decretos 111 y 115 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

a) Que, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios debe ejecutar su operación con personal que no se encuentra adscrito a la planta de cargos de la Entidad autorizada para la presente vigencia fiscal.

b) Que, para conservar el equilibrio presupuestal, se hace necesario trasladar en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2022 de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $475.700.000.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO CUARTO: Trasládese en el presupuesto de gastos la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $475.700.000.

ARTICULO QUINTO: Acredítese los rubros presupuestales de ingresos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
212020100306	Combustible	3.500.000
212020100306	Combustible	4.500.000
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes. piezas y accesorios	4.807.600
212020100310	Repuestos	29.192.400
212020100307	Papelería	8.000.000
2410102002	Aportes a la seguridad social en salud	100.000.000
2410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	60.000.000
211010100108	Prima de vacaciones	10.000.000

02		
211010300103	Bonificación especial de recreación	5.000.000
2110103020	Estímulos a los empleados del Estado	2.000.000
211010300103	Bonificación especial de recreación	37.201
212020100308	Elementos de Aseo	476.165
212020200809	Comunicaciones y Transporte	455.000
212020200907	Laboratorios con terceros	7.248.537
212020200802	Publicidad	1.000.000
212020200803	Servicios Públicos (energía. Gas. Agua. Internet. Telefonía Fija y Móvil)	6.000.000
212020200805	Honorarios de Junta	300.000
212020200806	PGIRS	8.000.000
212020200903	Salud ocupacional	4.000.000
212020200906	Vigilancia y Aseo	4.000.000
212020200910	Bienestar Social	10.000.000
2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000
2450207002	Seguros	8.783.097
212020200907	Laboratorios con terceros	10.000.000
2450103006	Repuestos Vehículos	20.000.000
2450104001	Repuestos Equipos médicos	5.000.000
2450205001	Mantenimiento Planta Física	5.000.000
2450208002	Comunicaciones y Transporte	5.000.000
2450209001	Servicios Personales (Personal Asistencial)	80.000.000
212020200801	Servicios Personales Administrativos (Contador. Abogado. otros)	44.400.000
2450206001	Servicio de Alimentación	13.000.000
2450103008	Papelería	2.000.000
2450103002	Material Médico quirúrgico	6.000.000
TOTAL		**487.700.000**

ARTÍCULO SEXTO: Contra acredítese, los rubros presupuestales de gastos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
21201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	-56.000.000
2410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	-100.000.000
2410102003	Aportes de cesantías	-60.000.000
211010100101	Sueldo básico	-61.400.000
21202020092104	Programa de APS	-74.300.000

212020200804	Mantenimiento de Vehículos	-20.000.000
212020200501	Mantenimiento Planta Física	-10.000.000
241010100101	Sueldo básico	-100.000.000
21202020092102	Programa de Alimentacion escolar PAE	-6.000.000
TOTAL		**-487.700.000**

ARTICULO SÉPTIMO: Envíese copia de la presente Resolución a las Oficinas de contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Ituango a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente E.S.E.